



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0202-2025-A/MP

Concepción, 15 de agosto del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTO:

El Oficio N°061-2025-D.I.E.S-"SJMV"-UGEL HUANCVELICA de fecha 05 de agosto del 2025, Informe N°063-2025-GDSYPV/MP de fecha 08 de agosto del 2025, Informe N°0623-2025-GDSyPV/MP de fecha 11 de agosto del 2023, respecto al reconocimiento por haber logrado el PRIMER LUGAR en la categoría Banda de Música a la Institución Educativa Seminario "San Juan María Vianney" de la Provincia y Región de Huancavelica certamen realizado el día 08 de julio del 2025 en el marco de las celebraciones de los Hechos Heroicos de 9 y 10 de julio de 1882;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Concepción, reconocer la labor y resaltar los méritos y aportes de los eminentes personajes e Instituciones Educativas que se distinguen en bien del desarrollo educativo, cultural en beneficio de la Provincia de Concepción.

En el XXX CONCURSO NACIONAL DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA llevado a cabo el 08 de julio del 2025 en la Provincia de Concepción, ocupando el Primer lugar en la categoría de música la Institución Educativa Seminario "San Juan María Vianney" de Huancavelica, organizado por la Municipalidad Provincial de Concepción como una de las actividades orientadas a fomentar y promover la música con la participación de las Instituciones Educativas de todo el ámbito nacional para exponer talentos y espíritu artísticos musicales como herramienta pedagógica.

Que, con Oficio N°061-2025-D.I.E.S- "SJMV"-UGEL HUANCVELICA de fecha 05 de agosto del 2025 emitido por la Institución Educativa Seminario "SAN JUAN MARIA VIANNEY" Huancavelica solicita el reconocimiento por haber ocupado el primer lugar en el XXX Concurso Nacional de Bandas Escolares de Música Organizado por la Municipalidad Provincial de Concepción.

Que, con Informe N°063-2025-GDSYPV/MP de fecha 08 de agosto del 2025 emitido por la Comisión del XXX Concurso Nacional de Bandas considerando reconocer y felicitar a la I.E. S. "San Juan María Vianney"- Huancavelica y a los integrantes de la banda de música.

Que, en el mencionado evento participaron la Banda de Música de nivel Secundaria I.E.S. "San Juan María Vianney" - Huancavelica quienes mostraron una meritoria labor dedicación y eficiencia logrando resultados que han sido de reconocimiento público.

Estando a lo expuesto en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **RECONOCER y FELICITAR** por haber ocupado el primer lugar en la categoría banda de música a la Institución Educativa Seminario "San Juan María Vianney" - Huancavelica, por su esfuerzo y creatividad musical en el XXX Concurso Nacional de Bandas Escolares de Música del 2025, con motivo de los festejos de los hechos heroicos del 9 y 10 de julio de 1882, en la Provincia de Concepción, Región Junín, y en mérito a su participación y contribución en promover el desarrollo de capacidades artístico-musicales en los alumnos de su Institución Educativa.

ARTÍCULO 2°. - **RECONOCER** a los integrantes de la Banda de Música de la Institución Educativa Seminario "San Juan María Vianney" de la Provincia y Región Huancavelica, que se detallan a continuación:



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



R. A. N° 0202-2025-A/MPG

I.E. SEMINARIO MENOR "SAN JUAN MARÍA VIANNEY" HUANCAVELICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DNI	INSTRUMENTO
1	SALAZAR CRISPIN XAVIER SANTIAGO	14	76484036	PICOLO
2	CUCHO HUAMÁN DEHIN ARON	15	62164129	FLAUTA
3	LOAYZA VILCAS RUBÉN	14	62115785	FLAUTA
4	INGA HUAMANI ANGEL SAMUEL	15	62102988	FLAUTA
5	CHAMBERGO RAMOS JAMES LEONARDO	14	75303042	CLARINETE
6	RIVEROS PUMACAHUA SHARIK GABRIEL	13	77587238	CLARINETE
7	CRISPIN DE LA CRUZ JUAN RICARDO	15	73919818	CLARINETE
8	MARCAÑAUPA NAHUINCOPA JHON CRISTIAN	15	73724165	CLARINETE
9	CRISPIN VARGAS JEMMI	14	77107396	CLARINETE
10	PAYTAN HUAMANI JEAN SMIT	14	60278193	CLARINETE
11	SOTACURO SEDANO JHOSEPH MANUEL	14	76883063	CLARINETE
12	CHOCCELAHUA YAURI MAICOL	14	63332863	CLARINETE
13	HUAMAN SANCHEZ ALDO PELAYO	12	77871189	SAXO SOPRANO
14	ANYAIPOMA CUCHULA JESÚS ANGEL	15	61580389	SAXO ALTO
15	SEDANO MALLQUI JHON JAIRO	12	77444763	SAXO ALTO
16	VENTURA WILFREDO BARTOLO VENTURA	15	61648676	SAXO ALTO
17	CONCE VICTORIA WALTER YAIR	14	74784702	SAXO ALTO
18	VARGAS CRISPIN JUAN MANUEL	13	62244963	SAXO ALTO
19	HILARIO PAQUIYAURI SAMUEL	15	78131651	SAXO TENOR
20	DE LA CRUZ CCANTO JEREMI SAMIR	13	63303376	SAXO TENOR
21	JACOME MALLCCO JHONY FRANKLIN	15	61594665	SAXO BARITONO
22	LOAYZA PEREZ KEVIN ANTONIO	16	61656568	TROMPETA
23	SOTO SALVATIERRA LUIS ALBER	15	74015774	TROMPETA
24	CORTEZ MOLINA DOMINICK PIERO	14	74520294	TROMPETA
25	MORAN DE LA CRUZ JUAN JOSE JESÚS	13	77730347	TROMPETA
26	RENATO TRAVEZAÑO ROMERO	15	62592018	TROMPETA
27	CRISPIN RAMOS OSCAR	15	73834656	BAJO BARITONO
28	ICHPAS HUINCHO LEANDRO	15	62347182	BAJO BARITONO
29	TAIPE LIMA JHOSEPH SMITH	15	73928307	TROMBÓN DE VARAS
30	VARGAS ESCOBAR JOSTIN DAVID	14	74680692	TROMBÓN DE VARAS
31	VARGAS SALAZAR JHOSET FRANCIS	13	77721944	TROMBÓN DE VARAS
32	DE LA CRUZ NOLASCO LUIS ANGEL	14	75293115	TROMBÓN DE VARAS
33	CRISPIN DE LA CRUZ YURI ALEX	17	60092876	TUBA
34	RUIZ CAYLLAHUA VLADIMIR JOSEMARÍA	14	75800557	TUBA
35	ROMERO CLEMENTE JEYSSON GIOVANNI	16	61588759	TUBA
36	GOMEZ ROJAS DIEGO	14	62117282	PERCUSIÓN
37	CUCHULA HUACHO RONAL	16	60082819	PERCUSIÓN
38	CHOQUELAHUA HUACHO YAYHERS	14	60082827	PERCUSIÓN
39	TORALVA FLORES CARLOS	15	73843230	PERCUSIÓN

RECTOR	PADRE ELORGIO ARANDA GALA
VICE RECTOR	ANGEL GILMAR PARCO RAMOS
DIRECTOR DE LA I.E.	LIC. GLICERIO WALTER LÓPEZ MOLINA
DIRECTOR DE LA BANDA DE MÚSICOS	PROF. HERBER SAUL CORTEZ LIZON

ARTICULO 3°. – Encargar a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía, a las unidades orgánicas competentes y al responsable de la Oficina de Informática e Innovación Tecnológica realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE

GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepción.gob.pe

✉ mpartesvirtual@gmail.com

@ mpc@municoncepción.gob.pe

📍 Municipalidad Provincial de Concepción

📍 Av. Mariscal Cáceres N° 329